



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA DIECINUEVE (19) DICIEMBRE DEL AÑO 2022

--

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2020-00112-00	Ejecutivo Singular Segunda Instancia	Javier Horacio Daza Gutierrez / William Alexander Padilla Pineda	Devolver diligencias
2021-00035-00	Acción Popular	Gerardo Herrera / Notaría única de Tumaco	Sentencia
2021-00035-00	Acción Popular	Gerardo Herrera / Notaría Única de Tumaco	Abstenerse de continuar incidente
2022-00248-00	Verbal Cumplimiento Contrato de Arrendamiento	Ginira Vanessa Baez Nieves / Teodora Araujo de Linares y Otro	Confirma providencia
2011-00019-00	Ejecutivo Singular	Willington Castillo y Otros / Empresa Estatad de Petróleos del Ecuador – E.P. PETROECUADOR	Aprueba liquidación de crédito

Para notificar a las partes, se fija hoy once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 AM y se desfijará a las 5:00 P.M.

Firmado Original Por:

ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIA CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales. En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.